

LA SECRETARIA AD - HOC DEL JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE  
TAME – ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del proceso Radicado con Nro. 2021-00282, los señores **MIGUEL ANGEL CUTA MORALES Y LAURA DANIELA SALAMANCA VALDERRAMA**, se han presentado ante este Juzgado en solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**, el hombre hijo de CARLOS JULIO CUTA RINCÓN Y GLADYS MORALES PINZON, nacido el 30 de noviembre de 1993 en Tame – (Arauca), titular de la cédula Nro. 1.094.271.897 de Tame (Arauca) y la mujer hija de VICTOR MANUEL SALAMANCA FLOREZ Y GLADIS VALDERRAMA BARBOSA, nacida el 12 de Agosto de 1997 en Tame (Arauca), titular de la cedula Nro. 1.116.870.722 de Tame (Arauca), ambos mayores y vecinos de este Municipio.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 130 del C. C., se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, siendo las 8:00 de la mañana, del día 13 de agosto de 2021 por el término de ocho (8) días hábiles para que dentro del tiempo indicado comparezcan las personas que se crean con derecho a manifestar impedimento alguno.



**DIANA CONSTANZA GARCÍA MURILLO**  
Secretaria Ad – Hoc.

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El presente edicto se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las 6:00 PM.